

582

Bogotá D.C.

Señora

**FLOR MARINA VARGAS VELASQUEZ**  
JUNTA DE ACCION COMUNAL MARSELLA  
CALLE 7A NUMERO 69C- 33 – MARSELLA  
Email: [florvargasv23@hotmail.com](mailto:florvargasv23@hotmail.com)  
Ciudad.

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

**Asunto: Solicitud Intervención malla vial.****Referencia: Radicado FDLK -20235810075692**

Respetada Señora,

De conformidad con su solicitud, remitida al Fondo de Desarrollo Local de Kennedy mediante radicado No. 20235810075692, atentamente damos respuesta punto a punto en los siguientes términos:

1. De la manera más respetuosa solicitamos ayuda en el mejoramiento, mantenimiento y dotación cambio de sendero peatonal del PARQUE SANTA JUANA DE ARCO CALLE 7A CON 69 B Esquina al pie de la Parroquia al igual la siembra de arboles

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy – FDLK, informa que se realizó verificación por medio del Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU), donde se encontró que el espacio público es de su solicitud hace parte de una vía de tipo de malla Local, por ello es competencia del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

CIV	PK ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA
8004331	151377	CARRERA 69F	CALLE 7	CALLE 7A
8004229	151378	CARRERA 69F	CALLE 7A	CALLE 7B

No obstante, se informa que el espacio público en mención, NO se encuentra incluido actualmente en ninguno de los contratos que está adelantando el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, sin embargo, este tramo de espacio público será incluido en el BANCO DE INICIATIVAS, para evaluar su viabilidad técnica y presupuestal para su posterior ejecución.

2. Instalación de Cámaras en el sector 20 puntos críticos por la Inseguridad que es uno de los problemas más sentidos del Sector

Con relación a lo solicitado en este numeral me permito dar respuesta en los términos y de conformidad con las competencias descritas en el Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por la Ley 2116 del 2021, artículo 11, numeral 7, donde señala las atribuciones que le corresponden a los alcaldes locales en esta materia así:

*“Velar por la tranquilidad y seguridad ciudadanas. Conforme a las disposiciones vigentes, contribuir a la conservación del orden público en su localidad y con la ayuda de las autoridades nacionales y distritales, restablecerlo cuando fuere turbado.”*

**Alcaldía Local de Kennedy**

Calle 19 Sur No. 69C – 17  
Código Postal: 110831  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
[www.kennedy.gov.co](http://www.kennedy.gov.co)

GDI-GPD-F066  
Versión: 06  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Teniendo en cuenta lo anterior el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy – FDLK se permite informar que realizo el traslado a la SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA-SDSCJ- mediante radicado No. 20235820859931, toda vez que esta secretaria es la entidad encargada del sistema de Video Vigilancia Ciudadana en el distrito capital. Igualmente es importante informar que el Equipo de Gestores de Convivencia y Paz de la Alcaldía Local realiza el monitoreo diario en la localidad en jornadas de mañana, tarde y noche a fin de reportar las posibles situaciones irregulares que se puedan presentar en las zonas intervenidas, para de esta manera adoptar los correctivos y articulaciones pertinentes.

Agradecemos haber puesto en conocimiento de este despacho su queja, con el fin de intervenir integralmente las problemáticas de la localidad, las cuales por su dinámica y complejidad requieren la coordinación y concurrencia de distintas entidades de acuerdo con su competencia y de la participación de la comunidad, en aras de proteger y preservar el ejercicio de los derechos que le asisten a todos los ciudadanos.

Manifiestarle igualmente que nuestra labor siempre está encaminada y acorde a la competencia legal dentro del marco contemplado en el Plan Local de Desarrollo 2021 – 2024 *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy”*

3. Mantenimiento de la malla Vial y los Andenes de las propiedades que están en pésimas condiciones mejoramiento de la malla puertas de La Huerta de MARSELLA

En atención al numeral No.3 de su petición el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy – FDLK, le solicita cordialmente hacer llegar a este Despacho la dirección exacta de las vías de su interés, pues no es posible precisar una respuesta debido a que la información suministrada no contiene los datos requeridos como la ubicación y/o dirección entre calles o carreras en la que se encuentra las vías. Lo anterior con el fin de brindar respuesta de fondo a su solicitud.

Cordial Saludo,




**YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ**


Alcaldesa Local de Kennedy

[cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co)

**Anexo Radicado FDLK: 20235820859931**

Proyecto: Santiago Ramirez – Apoyo Infraestructura FDLK 

Revisó: Francisco Sneyder Chiquiza – Profesional Especializado Infraestructura FDLK 

Revisó: Sergio Calderón / Equipo Seguridad Gestión Policiva Jurídica A.L.K. 

**Alcaldía Local de Kennedy**

Calle 19 Sur No. 69C – 17

Código Postal: 110831

Tel. 4481400 - 4511321

Información Línea 195

[www.kennedy.gov.co](http://www.kennedy.gov.co)

GDI-GPD-F066

Versión: 06

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

582  
Bogotá D.C.

Doctor  
**ALEJANDRO LONDOÑO HURTADO.**  
Dirección de Seguridad.  
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA  
Av. Calle 26 No. 57 – 83 Torre 7 Edificio Elemento  
Email: [atencionalciudadano@scj.gov.co](mailto:atencionalciudadano@scj.gov.co)  
Ciudad.

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

**Asunto: Solicitud Instalación Cámaras de seguridad.**  
**Referencia: Radicado FDLK -20235810075692**

Apreciado Doctor Londoño.

Reciba un fraternal saludo, con el fin de atender la petición allegada a este despacho por la ciudadana FLOR MARINA VARGAS VELASQUEZ quien manifiesta lo siguiente: “(...) Instalación de Cámaras en el sector 20 puntos críticos por la Inseguridad que es uno de los problemas más sentidos del Sector (...)”

Al respecto y de conformidad con las competencias descritas en el Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por la Ley 2116 del 2021, artículo 11, numeral 7, donde señala las atribuciones que le corresponden a los alcaldes locales en esta materia así:

*“Velar por la tranquilidad y seguridad ciudadanas. Conforme a las disposiciones vigentes, contribuir a la conservación del orden público en su localidad y con la ayuda de las autoridades nacionales y distritales, restablecerlo cuando fuere turbado.”*

En atención a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy en cumplimiento de su misión, realiza el traslado de la presente petición de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, a la SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA-SDSCJ-, con el fin de coordinar acciones que permitan adelantar las intervenciones sobre los hechos señalados por el peticionario, en el barrio Marsella y se informe a este Despacho sobre las actuaciones que se adelanten frente a la solicitud remitida.

Manifiestarle igualmente que nuestra labor siempre está encaminada y acorde a la competencia legal dentro del marco contemplado en el Plan Local de Desarrollo 2021 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy”

Cordial Saludo,




**YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ**


Alcaldesa Local de Kennedy

[cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co)

Anexo Radicado FDLK: 20235810075692

Proyecto: Santiago Ramirez – Apoyo Infraestructura FDLK 

Revisó: Francisco Sneyder Chiquiza – Profesional Especializado Infraestructura FDLK 

Revisó: Sergio Calderón / Equipo Seguridad Gestión Políciva Jurídica A.L.K. 

Señores

Alcaldía Local de Kennedy

Asunto: Pregunta I Diálogos Ciudadanos- Comentario Facebook Live – Señora Cecilia Montoya

1. También en el barrio tierra buena la calle 26 sur con 93 d hay varios huecos por favor arreglarlos antes de un accidente

Atentamente:

Cecilia Montoya